


## CONVENIO COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA MÉXICO-SERBIA - DOF 17/11/21

Estimadas y estimados,

En el marco del Sistema de Información Jurídica y por su importancia para la vida pública en nuestro país, les comunico que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha promulgado el **Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva celebrado entre México y Serbia:**

 [Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Serbia, firmado en Belgrado, República de Serbia, el diecinueve de junio de dos mil veinte.](#)

Este Convenio fue firmado el 19 de junio de 2020 y aprobado por la Cámara de Senadores el 09 de septiembre de 2021, por lo que, con su publicación se hace de observancia general.

La cooperación entre las naciones se realizará mediante las siguientes actividades:

- El **intercambio de especialistas, publicaciones y materiales**, con miras al futuro establecimiento de proyectos conjuntos de colaboración.
- El **intercambio de información entre sus sistemas educativos.**
- La valoración de la posibilidad de **reconocer los estudios de nivel medio superior y superior realizados en la otra nación.**
- La **promoción del estudio del idioma, la literatura y la cultura** de ambos países.
- El establecimiento de **centros culturales** en la ciudad capital de cada país.
- El establecimiento de **vínculos y la cooperación entre instituciones encargadas de la protección, conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural** ambas naciones.
- El fortalecimiento de los **vínculos entre sus respectivos archivos nacionales, bibliotecas y museos**, y promoverán el intercambio de experiencias en el campo de la difusión y conservación de su patrimonio cultural, así como el **acceso a la documentación e información.**
- El **intercambio de escritores**, la participación en **ferias del libro, encuentros literarios, proyectos de traducción y coedición** y el establecimiento de vínculos entre sus casas editoriales.
- El **intercambio de información en materia de derechos de autor y derechos conexos**, para asegurar la **consistencia** con sus reglamentos para la **protección de derechos de autor y derechos conexos.**
- El impulso a la **cooperación cinematográfica**, para intercambiar películas y organizar encuentros entre cineastas, expertos y técnicos en esta área, así como la participación recíproca en los festivales de cine.
- El intercambios de información sobre **industrias culturales** y la implementación de proyectos conjuntos en esta área.

- El intercambio de información entre sus respectivas instituciones y organizaciones encargadas de **actividades culturales, educativas y deportivas dirigidas a los sectores más vulnerables de la población**, otorgando especial atención a mujeres, menores de edad, personas con discapacidad y adultos mayores.
- El intercambio de información y la cooperación entre instituciones dedicadas a las **políticas aplicables a la niñez y la juventud**, así como el intercambio de especialistas en esta área.
- La **cooperación en educación física y deportes**.

Asimismo, se estipuló que las **instituciones de educación superior deberán**, en la medida de sus posibilidades, **establecer un programa recíproco de becas para la realización de estudios de posgrado, especialización o investigación**.

Se creará una **Comisión Mixta de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva**, con el propósito de dar seguimiento y coordinar las actividades, dentro del marco de cooperación prevista en el presente Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor dentro de 30 días contados a partir del 17 de noviembre de 2021, permanecerá en vigor por un periodo de 5 años y será renovado automáticamente por periodos de igual duración, a menos que uno de los países notifique su intención de terminarlo, con 6 meses de antelación.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.